

MUNICIPALIDAD DE PUCON

SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 006

H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 31 de Enero del 2017

HORA: 09:25 Hrs.

PRESIDE: Sr. Carlos Barra Matamala

ASISTEN: Sr. Cristian Hernández Schmidt, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sr. Juan Matus Castillo, Sr. Natalio Martínez Soto, Sr. Juan Carlos Gallardo Navarro y Sr. Omar Cortez Quintana.

Secretaria Sra. Gladiela Matus Panguilef.

Sr. Administrador Municipal don Rodrigo Ortiz Sch.

TABLA :

- Aprobación Acta Ordinaria N° 005 de fecha 17 Enero 2017
- Correspondencia Recibida
- Exposición Estudiantes de Ingeniería Proyecto Ecoluzión
- Mensaje Sr. Alcalde
- Puntos Varios.

DESARROLLO

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente del H. Concejo Municipal de Pucón don Carlos Barra Matamala da inicio a la reunión Ordinaria de Concejo.

Sr. Presidente : Comienza dando la bienvenida al equipo Jurídico precedido por Sra. Bhama Zúñiga en donde cada uno de los profesionales realizan una presentación dando a conocer sus funciones relacionadas con el municipio.

Abogado Sr. Martín Esquella, Abogado de la Dirección de Desarrollo Comunitario Municipal se me ha encomendado trabajar en los temas relacionados con:

- Programas Mapuches
- Orientación Jurídica
- Personas individuales
- Organizaciones comunitarias



Abogado Sr. Cristian Águila, Perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario:

- Asesoramiento jurídico gratuito para la comunidad de los sectores mas vulnerables
- Consultas y asesoramientos sobre temas relacionados con divorcios, Pensiones de alimentos, regulaciones títulos de dominios, etc.
- Participación de Operativos

Sr. Hernandez gracias Sr. Águila por el trabajo realizado, quiero hacer presente que yo no estoy de acuerdo que entreguen informe mensual al Concejo de la labor que realizan, deben ser presentada a su Jefe Directo.

Sr. Inzunza yo me hago cargo de lo solicitado, quien solicito informe a los abogados fui yo, es necesario saber cual es la función que realiza y para dar respuesta a la gente que consulta.

Sr. Presidente :Lo importante seria que este equipo jurídico diera cuenta de sus labores desempeñada en un periodo cada 3 meses ante el concejo.

Sr. Matus : Considera que es positivo que los concejales estén informados con lo relacionado a los temas jurídicos, ya que su labor es el puente entre las dudas y peticiones de la gente con el municipio

Abogado Sr. Eduardo Ramírez , Otorga asesoramiento en materias propias del departamento de Educación, con un trabajo de 20 horas semanales.

- Asesoría legal e integral al Sr. Alcalde y Director de Educación
- Consultas del Sr. Alcalde, por lo que se emite pronunciamiento jurídico en diferentes materias relacionadas con el departamento.
- Análisis de interpretación respecto a documentos, contratos ordinarios que provengan del Ministerio de Educación o la SEREMI.
- Fiscalizaciones hacia el Departamento de Educación de diferentes instituciones , como Salud, Resoluciones Sanitarias, control de plagas, etc .,lo que se debe otorgar respuestas en tiempos y formas, con estrategias jurídicas con la finalidad de resguardar el patrimonio municipal.
- Debe trabajar en conjunto con ambos departamentos del departamento ;Finanzas y Recursos Humanos.
- Asesoría legal en procedimientos de llamados a concursos para Docentes, etc.
- Control y revisión de contratos, decretos.
- Asesorías en lo referido a Licencias médicas, efectos , procedimientos y reembolso.



- Redacción de informes jurídicos que han sido relevantes para la comuna
- Responsabilidad en calidad de fiscal en sumarios Administrativos, Departamento de educación y algunos de la municipalidad de igual forma, trabajando en conjunto con una Actuaría.
- Asesoría en el equipo de gestión del departamento, donde se tratan temas transversales con el objetivo que haya una mirada administrativa técnica educacional para lo que se quiere llegar en nuestra comuna.

Abogado, Romy Gudenschwager :

Abogada de la oficina de Protección de Derechos, exclusivamente del Senamer, y Municipalidad de Pucón a través de la Oficina de Desarrollo Comunitario. Su trabajo lo desempeña en 22 Horas semanales, Contrato a Honorarios, su desempeño esta en los aspectos legales de la oficina de Derechos.

Funciones a su desempeño:

- Redacción de Medidas de Protección para que no sean vulnerados sus Derechos
- Se manejan casos de 109 niños, porcentaje alto a considerar para nuestra comuna, al mes maneja aproximadamente 15 audiencias
- Coordinación de Redes ; Fiscalía y Tribunales de Justicia
- Casos de Maltrato Infantil , Abuso Sexual, la tarea es Evitar, Prevenir.
- Asesorar a su equipo, compuesto por 6 personas, Coordinadora, Secretaria , mas 2 funcionarias Comunitarias
- Coordina reuniones con oficina de Tribunales
- Realizar Charlas en los Colegios , tanto con Apoderados como Profesores y Estudiantes sobre la Ley Penal Juvenil, Vulneración de Derechos, casos de Bulling.

Se le ha invitado a participar de un gran proyecto que será la **Oficina de La Mujer**, una muy buena instancia para tratar los casos de las familias de nuestra comuna, en materia específicamente de Violencia Intra familiar.

Abogado, Sr. Rodrigo Flores, Especialidad en Derecho Público

Sus funciones a desempeñar:

- Asesorías en Gestión Pública.
- Asesorar a corporaciones municipales, Departamento de Salud
- Alcaldes, Concejos Municipales
- Apoyar al Departamento de Educación, fundamentalmente en el tema de la ley SEP relacionado con la administración de estos fondos en los establecimientos educacionales de esta comuna.



- Orientar al departamento en tema de legislación municipal

Sra. Bhama Zúñiga : Informa al Concejo que deberá viajar a la ciudad de Santiago para la firma de la escritura pública de Donación de Derechos de Agua de la Municipalidad, la cual será conceptuada y revisada en primera instancia , estando en presencia el Sr. Alcalde, y sugiere que debería ser en conjunto con los señores concejales, ya que será una Escritura de un carácter histórico, y este trámite avanzado se hizo entrega los Abogados de la DGA para que elaboren el borrador de la escritura y posteriormente será revisado por la Municipalidad .

Hace entrega a cada uno de los señores concejales una copia de cada oficio conductor, ingresado el día de ayer 30 de Enero 2017, firmara el Ministro y Secretario del Medio Ambiente como proceso administrativo, con fecha a definir.

Sr. Hernández : Considera que sería una buena idea el sacar un parecer a los Candidatos Presidenciales o Consejeros Regionales, como son sometidos a una elección popular y recorrerán nuestros sectores, sería bueno saber qué opinan ellos con respecto al tema, debe tomarse en cuenta además, que hay 3 pro hidroeléctricas.

Sr. Presidente don Carlos Barra se retira de la reunión por motivo que debe recibir al Sr. Contralor Regional de la Araucanía, continua presidiendo el Sr. Cristian Hernandez.

Sr. Hernández Presidente (s) solicita que trate el tema del Rol de Patentes de Alcoholes que se Caducaron.

1.-Ord. N°008 de fecha 31 de enero 2017 de Jefa Suplente Departamento de Rentas y Patentes Sra. Gloria Sanzana. “en atención a los acuerdos tomados en sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 003 de fecha 31.12.2016 y 05 de fecha 17 de enero 2017, respecto de caducar las patentes de alcohol de aquellos contribuyentes que no presentaron sus documentos para renovación en el mes de diciembre 2016. Informo a Uds. Que en el transcurso de este mes se han recibido apelaciones y documentos faltantes para renovación de aquellas patentes con situación de caducidad.

Por lo anteriormente expuesto, y en consideración a lo establecido en el Art. 1 de la Ley 19.880, para no cometer ningún acto de arbitralidad ni ilegalidad, solicito modificar los acuerdos tomados en las sesiones mencionadas anteriormente, establecido como fecha máxima para el ingreso de documentos necesarios para la renovación de patentes de alcohol del semestre actual, el 30 de enero 2017, salvo su mejor resolver”.

Sr. Inzunza: Para poder tomar la reconsiderar, se debe tomar en cuenta:

-Si una patente de alcoholes Limitada cantina o expendio de cerveza a nombre de la Sra. Bertalina Reyes y la otra es una patente de minimarket . Patente que vendió Loreto Ríos a otra señora, pero en la actualidad esta patente no tiene local para funcionar.

Sra. Gloria Sanzana : si hay locales que no se encuentran en funcionamiento, el proceder es que se caduca la patente estando dentro de los cupos de la comuna, es necesario que se debe caducar, o la persona aun sin tener el espacio puede poder renovarla y posteriormente ser rematada?

Sr. Director de Control don Walter Carter

El número de patentes de alcoholes lo da la Gobernación de acuerdo al numero de habitantes de la



comuna, y estamos excedidos en varias categorías de estas se deben eliminar o procede que sea rematada . Si se puede vender una patente limitada siempre y cuando se encuentre vigente.

Se acuerda que la Inspección Municipal realice inspección a esto locales para que vayan a constatar el funcionamiento y se realice el trámite administrativo correspondiente.

Se acuerda acoger el Recurso de Reconsideración de los contribuyentes que presentaron los antecedentes para la renovación de las Patentes de Alcoholes y los contribuyentes no cumplen con la ley se confeccione el Decreto de Caducidad correspondiente.

Sr. Hernández : A raíz de este tema de recordatorio hacia los contribuyentes le gustaría mencionar una idea que a futuro se pudiera implementar como ya está siendo usada en otras municipalidades contar con un APP Municipal para dar la información actualizada al acceso de toda la comunidad.

Sr. Hernández : Da la palabra a Contribuyente que presencio concejo, quien expone su situación en particular con el tema de su patente MEF Sra. Andrea Silva.

Sr. Inzunza : Quiere aclarar que es bastante reiterativo que se han cometido errores, y no porque el concejo haya querido hacerlo, llega a la mesa de concejo información de parte del área técnica que pareciera que están correctas, y a la próxima semana argumentan que no era de esa forma y que hay errores, de lo cual los concejales tomamos un acuerdo , del que posteriormente no tiene nada que ver con lo acordado. El concejo nunca ha tenido la mala intención de perjudicar a nadie, siempre nos hemos apegado a la ley, que es lo que corresponde, y cuando se han cometido errores ha sido de una manera involuntaria, en este concejo y el que pasó , se va a actuar o proceder siempre de la misma manera.

Sr. Gallardo : Apoya lo argumentado por el Concejal Sr. Inzunza con respecto a los cambios de lo acordado , los concejales no tenemos por qué saber los temas en específico. Expone como ejemplo el acuerdo tomado en la incorporación a la Asociación de Municipalidades con centros de Montaña, lo que no tenía ningún costo, y ahora si resulta que si lo tiene, un valor de incorporación, y un costo mensual. Actuamos de buena fe, pero al parecer esto no sirve.

Sr. Cortez : No emitirá juicio del tema anterior, pero si le parece grabe lo que acaba de comentar el Concejal Gallardo con respecto al tema de la Asociación de Municipalidades con centros de Montaña.

Sr. Presidente : Se solicitará por escrito la aclaración a dicha Asociación, por lo que en el punto numero 2 del acta N°005 quedara pendiente de su aprobación hasta no tener la claridad de parte de dicha asociación. Y modificar en acuerdo que si acepto de manera gratuita

Sr. Cortez : Sugiere que el punto N° 2 sea agregado “condicionada la gratuitad de”, ya que todos estamos de acuerdo en la Incorporación.

“Sin costos de incorporación y pagos de cuotas anuales”



Sr. Administrador don Rodrigo Ortiz : Por haber estado de manera presencial en dicha reunión puede dar fe que la invitación del Sr. Alcalde era que por ser la Municipalidad de Pucón, y por tener el interés esta asociación en que nos incorporemos, esto sería sin costo, por lo que se pedirá este respaldo para dejar la tranquilidad al Sr. Concejal de lo que se transmitió en sesión de concejo pasado es efectivo.

Sr. Inzunza : Opina que mas que pedir una aclaración por escrito, el documento de convenio debería ser en términos distintos, y debería quedar claro el convenio que por lo menos por un tiempo, o para siempre, de que manera quedara estipulada esta cuota de incorporación, la redacción del convenio entregada no corresponde, debe ser mas preciso y no tan ambiguo, ni tan general ya que quizás fue aplicado para otras municipalidades y no para el caso nuestro.

Sr. Presidente : Invita a los señores concejales que los 3 primeros días martes de cada mes se cumplan las reuniones de concejo.

Sr. Cortez : Realizó una fuerte critica a este concejo con el tema de el cumplimiento de las reuniones de concejo considerando tantos temas a tratar en una temporada estival, lo cual se informó a la opinión publica, situación que ocurrió la semana pasada que no lo realizo, para no causar revuelo en las redes sociales. Pero se entiende que el Sr. Alcalde tiene una agenda solicitada mucho mayor a lo de los concejales, pero para eso esta su Administrador, su DIDEKO, quienes van subrogando, razón por la cual no es excusa de detener un concejo, en donde hay situaciones que semana a semana la ciudadanía esta reclamando, hay contingencias en Pucón grabes, como situación de la Playa, batallas en la calle entre muchachos, temas de patentes, etc. Propone que en el mes de febrero exista una regularidad considerando la temporada, y donde nos estamos jugando la imagen de un Pucón que muchas veces tenemos en discursos que no lo queremos popularizar pero finalmente la realidad es otra. No es el Pucón que desea.

Se reincorpora a la reunión el Sr. Presidente don Carlos Barra Matamala.

2.-Ord. N°004-005 – 006 y 007 de fecha 25.01.2017 del departamento de Rentas y Patentes, solicitando al honorable concejo la autorización de patente MEF Diurno y Nocturno a nombre de Helmut Moisés Achigury Lara, patente MEF Yennifer Alejandra Saavedra Patenta Diurno y Nocturno y Supermercado a la Ley MEF a nombre de Antonieta Vergara Cea, y un traslado de una patente Rol N°40343 Restaurante Diurno y Nocturno de Alejandro Cristian Espinoza Castro.

Se Aprueba por Unanimidad de Concejo las Patentes MEF Restaurante Diurno y Nocturno a nombre de Helmut Moisés Achigury Lara, patente MEF Yennifer Alejandra Saavedra Patenta Diurno y Nocturno y Supermercado a la Ley MEF a nombre de Antonieta Vergara Cea.

Se Aprueba por Unanimidad de Concejo el traslado de la Patente de Restaurante Diurno y Nocturno a nombre de Alejandro Christian Espinoza Castro.

Sr. Inzunza : Considerando que se trata de patentes MEF en su mayoría , seria importante una vez al año ir verificando que se mantengan como MEF sigan viviendo los dueños contribuyentes, esta pendientes y atentos cuando vengan las renovaciones.

Sr. Presidente : Solicita a la Directora suplente , que requiera de las inspecciones correspondientes

de estas Patentes MEF.

Sr. Presidente solicita a la Sra. Secretaria Municipal que de lectura a los Acuerdos del Acta Ordinaria N° 005.

Se acuerda que se incorpore al acuerdo 2 lo siguiente “ sin costo de incorporación y pago de cuotas anuales.” 2.-Se aprueba por la Unanimidad de los señores Concejales incorporarse a la Asociación Municipalidades con Centro de Montaña Chile. Por la importancia que reviste esta Organización para fortalecer los deportes de montaña y los Parques Nacionales en la comuna, sin costo de incorporación y sin pago de cuotas mensuales.

Y se cambie en el acuerdo 10 la palabra Premio por Una Subvención.

Se aprueba el Acta Ordinaria N° 005 de fecha 17 de enero del 2017, no aprueba el acta el Concejal Gallardo por que no fue entregada con los cinco días de anticipación.

Sr. Presidente ofrece la palabra a los Sres. Eduardo Henríquez y Ignacio Sandoval para que exponga un proyecto publicitario.

Exponen 2 Estudiantes de cuarto año Ingeniería Proyecto Ecoluzion

Sr. Presidente : Las Ordenanzas establecidas para publicidad y cualquiera otra materia tienen un plazo para su modificación al 31 de diciembre de cada año, y posteriormente no existe ninguna posibilidad de agregar a la ordenanza lo que ustedes proponen, autoriza su exposición del proyecto ante el concejo.

Sr. Presidente : Las Ordenanzas establecidas para publicidad y cualquiera otra materia tienen un plazo para su modificación al 31 de diciembre de cada año, y posteriormente no existe ninguna posibilidad de agregar a la ordenanza lo que ustedes proponen, autoriza su exposición del proyecto ante el concejo.

Correspondencia Recibida :

1.-Se recibe respuesta a Oficio N°1293 de fecha 03 de Diciembre 2016, de parte del SEREMI de Educación con respecto FAEP 2016 Fondos del año 2016 tercera cuota , se entregara copia a los señores concejales.

2.- Memorándum N° 044 de fecha 25 Enero 2017 de parte de DIDEKO remite informe técnico a nombre del Sr. Julio Antinao Roa, en representación de la Junta de Vecinos de San Luis, y vienen a solicitar una subvención para la compra de 59 tiras de PVC, por un monto de \$594.100.- ya que en estos momentos se encuentran sin agua.

Se aprueba por la unanimidad del H. Concejo entregar Subvención a la Junta de Vecinos de



San Luis por una suma de \$ 594.100 para compra de 59 tiras de PVC para mejoramiento de abastecimiento del Agua

3.-Oficio informativo N°48 de fecha 11 de Enero 2017, de Juez de Policía, informando materia de causas, se le entregara copia a cada uno de los señores Concejales.

4.- Carta del Sr. Claudio Díaz , quien viene a solicitar audiencia ante el concejo, para exponer tema de gran importancia para la comuna, sin detallar materia a exponer.

Se acuerda recibir al Sr. Claudio Díaz en la próxima reunión de Concejo.

Sr. Presidente : Solicita tomar acuerdo para realizar invitación a Carabineros y Armada para reunión del próximo Concejo Municipal para abordar tema de seguridad de nuestra comuna.

Sr. Hernández : Como representante de la comisión de Turismo, solicita posibilidad que exponga ante el concejo el Sr. Eugenio Benavente, ya que se ganaron un proyecto para realizar un Observatorio de Turismo.

Sr. Presidente : Considera que se realice esta solicitud por escrito, considerando que representa una institución, y es un tipo de Proyecto Gubernamental.

5.- Ordinario Interno N°6 de fecha 27 de Enero 2017, y del Director de Seguridad Pública, Sr. Ignacio Quiroz, donde viene a informar que se debe conformar el Concejo de Seguridad Pública en la Comuna, y de acuerdo a la Ley N° 20.965 se requiere 2 representantes del Cuerpo colegiado.

Se acuerda que los Concejales Sr. Cortez y Inzunza participe en el Consejo de Seguridad Publica con derecho a voz y voto, los Concejales Sr. Hernandez y Sr. Martinez asistirán con derecho a voz.

Sr. Erik Raipan encargado de Finanzas del Departamento de Educación presenta Modificación Presupuestaria N° 2 del Departamento de Educación por un monto de \$39.000.804.- por concepto de Pago de Bono de vacaciones, y por concepto de Indemnizaciones un monto de \$8.711.000.-

Se aprueba por la unanimidad del H. Concejo la Modificación Presupuestaria N° 02 de fecha 18.01.2017 de Educación por la suma de M\$ 48.515.-

Sr. Rene Aburto encargado de Finanzas de Salud Municipal presenta la Modificación Presupuestaria N° 1 del Departamento de Salud de fecha 17.01.2017 por un monto de \$12.054.000.- por concepto de Pago de Bono de vacaciones.

Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 1 de Salud Municipal de fecha 17.01.2017 por la suma de M\$ 12.054 para cancelación de Bono de vacaciones.

PUNTOS VARIOS:

Sr. Inzunza : Quiere referirse al tema de la basura, que es un problema que se ha notado mas este año, sumado además al aumento de población flotante de nuestra comuna, pero ya son reiterativos los lugares por donde tiene la ocasión de pasar, y se ve que no hay una frecuencia en su retiro, tiene la duda además que se han visto camiones recolectores compactadores con logo de Villarrica, le gustaría



saber como ha sido este convenio.

Sr. Administrador : La empresa constructora Villarrica fue la única que postulo a la prohibición de camiones recolectores, por lo demás esta empresa, además de prestar los servicios a nuestro municipio, también lo esta realizando a supermercados Lider y Unimarc

Sr. Inzunza : se le ha informado por parte de Pionetas de los camiones nuestros, que aparentemente estos nuevos camiones no conocen muy bien la ruta , y justamente en el sector del Club de Huasos , quizás es necesario apoyarlos mas en la ruta. También quiere referirse a los camiones nuestros específicamente el 81 y 84 , llevan meses con un perno de centro de eje cortado, por lo que no esta trabajando en su integral funcionamiento, su consulta es cuando serán reparados.

Sr. Hernández : Solicita la posibilidad de obtener el documento donde la alcaldesa Edita Mansilla autoriza el des congelamiento del Borde Lago, es un argumento importante para poder hacerlo público.

Quiere informar como ejemplo de hechos que indican en este aumento de Constructoras Inmobiliarias, recientemente se reventó una matriz de aguas servidas, lo que dejó 2 puntos con problemas.

Ahora desea exponer sus puntos varios:

En primer lugar comenta que estamos a 31 de Enero, y muchos funcionarios con Contrato a Honorarios aun no tienen sus Contratos firmados, considerando la fecha le gustaría saber el por que , se esta en conocimiento que hay funcionarios del área de finanzas que se encuentran con permisos, vacaciones , licencias psiquiátricas medicas, pero no se puede descansar en este tipo de circunstancias para que ocurran estas demoras, que ya vienen ocurriendo en un tercer año consecutivo.

Quiere también invitar al concejo hacer un análisis de los presupuestos que han sido aprobados para los diferentes departamentos, con sus montos asignados, si se mantienen estos, si han sido usados para las áreas asignadas o se han sacado para otras. Considera que es bueno cuando se realice una modificación o un cambio de ítem, también se consideren a los encargados de los departamentos, ya sea el Administrador o el DIDEKO.

Solicita además si puede pasar la maquina moto niveladora hacia el salto El Claro que es un lugar visitado por varias oficinas de turismo, camino hacia Los Calabozos, siguiendo la zona de seguridad riesgo volcánico.

Sr. Administrador don Rodrigo Ortiz: El tema de los Contratos ya esta en proceso, y se amparan a la Ley que puede pagar los 5 primeros días de cada mes, se debe considerar que es solo una persona que esta realizando mas de 400 Contratos.

Cada definición de modificación presupuestaria lo realiza el Director del área, quien será el que considerara la información con el funcionario.

Sra. Gladiela Matus : Solicita proponer al Sr. Presidente; en concejo pasado entregó el Reglamento Interno del Concejo, le gustaría que fuera revisado y se pudiera aprobar ya que aparecen las funciones de los señores concejales.

Sr. Matus : Considera un buen aporte el invitar a la mesa de concejo a las instituciones ya sea de Carabineros y Armada, considera muy necesario el conversar acerca de la Seguridad de nuestra comuna debido a hechos que están ocurriendo en esta época estival, y sugiere o considera que esta reunión sea de carácter reservado.

Sr. Martínez : Le gustaría tocar el tema con funcionario encargado de Tránsito acerca de los recorridos de buses rurales, específicamente vecinos del Sector de Coilaco, llevan ya mas de un mes sin locomoción, desea ser enfático ya que en reiteradas ocasiones se le han acercado Dirigentes y vecinos con copias de cartas emitidas hacia en municipio sin respuestas.

Consulta si existe un conducto regular desde el municipio hacia el ministerio de transporte para este caso, de lo contrario le gustaría asistir personalmente al ministerio.

Sr. Presidente : Solicita al Concejal, a realizar una reunión técnica para comunicarse con el Ministerio, agendada para el próximo día lunes.

Caminos solicitados con mata polvo; vecinos del sector de Carhuello , desde El Cristo hasta Los Ojos del Caburgua

Camino Quelhue – Carhuello , vecino que vive en la subida, la máquina pasa y le deja todo el material encima del cemento lo que le ocasiona un problema.

Otro tema manifestado en puntos varios anteriores, es la Garita de Coilaco.

Sr. Gallardo : Informa que la Agrupación Pro- Animal realizo la semana pasada en Plaza Brasil una Feria de las Pulgas, con una buena experiencia, por lo que ha solicitado a través de una carta al municipio un permiso para realizar la misma actividad este sábado 04 de febrero , y posterior a ello un permiso para realizar una vez al mes.

También quiere presentar una propuesta que sea informada y difundida para los eventos y actividades que se realizaran en los días de Aniversario de nuestra comuna, y es una campaña llamada “Evento Sin Huellas”, la idea es , y si el presupuesto lo permitiera destinar una persona a la entrada quien este con una bolsa y se las entregue a las personas indicando que todos sus residuos deben ser llevados.

Se levanta la sesión a las 14.40 hrs.

ACUERDOS:

1.- Se acuerda que la Inspección Municipal realice inspección al Minimarket ubicado en Cam. Internacional esquina Los Calabozos, Patente Limitada y Minimarket de la Sra. Bertanila Reyes, cam. Internacional y Patentes acogida a Ley MEF para constatar el funcionamiento y se realice el trámite administrativo correspondiente.

2.- Se acuerda acoger el Recurso de Reconsideración de los contribuyentes que presentaron los antecedentes para la renovación de las Patentes de Alcoholes y los contribuyentes no cumplen con la ley se confeccione el Decreto de Caducidad correspondiente.



3.- Se Aprueba por Unanimidad de Concejo las Patentes MEF Restaurante Diurno y Nocturno a nombre de Helmut Moisés Achigury Lara, patente MEF Jennifer Alejandra Saavedra Patente Restaurante Diurno y Nocturno y Supermercado a la Ley MEF a nombre de Antonieta Vergara Cea.

4.- Se Aprueba por Unanimidad de Concejo el traslado de la Patente de Restaurante Diurno y Nocturno a nombre de Alejandro Christian Espinoza Castro.

5.- Se acuerda que se incorpore al acuerdo 2 del acta Ord. N° 005 lo siguiente “ sin costo de incorporación y pago de cuotas anuales.”, quedando el acuerdo dos como sigue: “Se aprueba por la Unanimidad de los señores Concejales incorporarse a la Asociación Municipalidades con Centro de Montaña Chile. Por la importancia que reviste esta Organización para fortalecer los deportes de montaña y los Parques Nacionales en la comuna, sin costo de incorporación y sin pago de cuotas mensuales.

Y se cambie en el acuerdo 10 la palabra Premio por Una Subvención.

6.- Se aprueba el Acta Ordinaria N° 005 de fecha 17 de enero del 2017 con las modificaciones antes señaladas, no aprueba el acta el Concejal Gallardo por que no fue entregada con los cinco días de anticipación.

7.- Se aprueba por la unanimidad del H. Concejo entregar Subvención a la Junta de Vecinos de San Luis por una suma de \$ 594.100 para compra de 59 tiras de PVC para mejoramiento de abastecimiento del Agua

8.- Se acuerda recibir al Sr. Claudio Díaz en la próxima reunión de Concejo.

9.- Se acuerda que los Concejales Sr. Cortez y Sr. Inzunza participe en el Consejo de Seguridad Pública con derecho a voz y voto, los Concejales Sr. Hernández y Sr. Martínez asistirán con derecho a voz.

10.-Se aprueba por la unanimidad del H. Concejo la Modificación Presupuestaria N° 02 de fecha 18.01.2017 de Educación por la suma de M\$ 48.515.-

11.- Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 1 de Salud Municipal de fecha 17.01.2017 por la suma de M\$ 12.054 para cancelación de Bono de vacaciones.

12.- Se acuerda Invitar a Capitán de Puerto y Mayor de Carabineros para tratar tema de Seguridad.


GLADIELA MATU PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS BARRA MATAMALA
PRESIDENTE

CRISTIAN HERNANDEZ SCHMIDT
PRESIDENTE (S)

CBM/GMP/fvf

MUNICIPAL
GOVERNMENT
MUNICIPAL
PUCÓN